



UNIVERSIDAD LA SALLE
ESCUELA PREPARATORIA-SANTA TERESA
(Clave de Incorporación: 1397)

Etimologías grecolatinas Plan 96 actualizado
Clave U.N.A.M. 1505
(Asignatura Obligatoria)
Ciclo: 2025-2026

Profesor:
Martha Rosario Borrego Borrego

Grupo: 5010

Salón: 8

Horario (teoría)

Lunes	
Martes	
Miércoles	14:10-14:55
Jueves	
Viernes	14:10-14:55

Total, de horas por semana: 2

Total, de horas teóricas: 2

PRESENTACIÓN:

La asignatura de Etimologías grecolatinas del español tiene como objetivo desarrollar habilidades lingüísticas en el alumno de preparatoria, por medio del análisis estructural y semántico de las palabras, para la comprensión de textos con el fin de interpretarlos, discriminar y organizar la información relevante. Se busca que el alumno adquiera una conciencia lingüística a través de la reflexión etimológica.

PROPÓSITOS:

A lo largo del curso se espera que el alumno logre:

- 1.- Analizar el origen, la estructura, la evolución y el significado de las palabras que conforma la lengua española, por medio de las raíces latinas y griegas.
- 2.- Desarrollará habilidades propias de la derivación y la composición con el fin de ampliar su acervo lingüístico.
- 3.- Comprenderá textos seleccionados de las distintas áreas del saber, tanto en español como en otras lenguas.
- 4.- Clasificará las lenguas por su morfología y parentesco.
- 5.- Podrá adquirir un léxico más preciso y orientado a las ciencias, a las humanidades y a las artes.
- 6.- Enumerará ejemplos de las lenguas que influyeron en la formación del español.

UNIDADES:

1	Nace una lengua	13 de agosto al 19 de septiembre de 2025
2	Esquema de la lengua	24 de septiembre al 17 de octubre de 2025
3	Léxico latino de uso cotidiano	22 de octubre al 28 de noviembre de 2025
4	El griego en los saberes	03 de diciembre de 2025 al 13 de febrero de 2026
5	El lenguaje de las ciencias	18 de febrero al 25 de marzo de 2026
6	El lenguaje de las humanidades	27 de marzo al 13 de mayo de 2026

METODOLOGÍA:

A lo largo del curso se propone fomentar metodologías dirigidas al aprendizaje significativo, en donde las actividades y conocimientos sean coherentes y tengan sentido para el alumno. A través de las actividades el alumno investiga la historia y la conformación del texto y entiende aspectos de la evolución y transformación de la lengua, a causa de la constante reflexión de las raíces de las palabras.

Síntesis Programática (teóricas)

EVALUACIÓN:

Los exámenes y controles de conocimientos que, al término de cada unidad presentará, tienen la finalidad de ser el medio para que conozcas tus avances en el logro de los propósitos del curso y de cada unidad que lo integran. Los resultados de los exámenes, los utilizaremos para que subsanes las posibles deficiencias en tus aprendizajes y para otorgar las calificaciones correspondientes.

ASPECTOS A EVALUAR PERIODOS:

Factores a Evaluar en los periodos	
1) Examen parcial/ proyecto	40%
2) Participación en clase	25%
3) Trabajos e investigaciones	30%
4) Autoevaluación	5%
Total:	100%

El porcentaje de autoevaluación (5%) tú te lo asignarás considerando el desempeño que, en tu opinión, hayas tenido durante el curso.

REQUISITOS PARA EXENTAR:

Para exentar el examen ordinario los alumnos y las alumnas deberán obtener como Promedio mínimo Anual 9.0, y haber asistido por lo menos al 80% de las clases de la asignatura correspondiente. Tener el 100% de prácticas realizadas.

ASIGNACION DE CALIFICACIONES PERIODOS:

El promedio de las calificaciones de los seis periodos se promediará con la calificación del examen de primera o segunda vueltas para obtener la calificación final de la asignatura.

CALENDARIZACIÓN DE EXÁMENES :

Periodos	FECHAS
1er Periodo	19/09/2025
2° Periodo	07/11/2025
3er Periodo	16/01/2026
4° periodo	06/03/2026
5° Periodo	06/05/2026

RÚBRICA DE AUTOEVALUACIÓN:

Rúbrica Autoevaluación	Ponderación
Entregué todas las tareas de la unidad	1%
Obtuve una calificación aprobatoria en el examen	1%
Participé activamente en clase	1%
Tuve una actitud de interés hacia el aprendizaje	1%
Asimilé los conceptos y objetivos de la Unidad	1%

REFORMA AL CÓDIGO PENAL 2024:

“La/el docente que imparte la presente materia, en sus opiniones, posturas o críticas, citas o referencias de consulta, por la metodología didáctica que utiliza, por las herramientas pedagógicas de apoyo en la práctica educativa y, el desarrollo de los contenidos que integran el programa de la presente asignatura o por la implementación del modelo educativo de la Universidad, no tiene por objeto obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar, anular o suprimir la orientación sexual, identidad o expresión de género de su alumnado; por ello, partiendo de su derecho de libertad de cátedra, enseña y promueve la construcción de conocimientos con objetividad e imparcialidad, sin censura ni restricciones, propiciando el debate y el análisis de los temas para enriquecer el aprendizaje, sin tener más límite que el respeto a los derechos del estudiantado.”

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN:

Carmona, J.M.J (2021) *Estudio de étimos grecolatinos*. México: Editorial Parmenia.

Carmona, J.M.J (2021) *Experiencia con étimos grecolatinos*. México: Editorial Parmenia.

De consulta

-Alarcón, R.T. y Jaroma, Blanco M. (2008) *Etimologías grecolatinas del español*. México: Santillana.

-Alatorre, Antonio. (1989) *Los mil y un años de la lengua española*. México: FCE.

-Barragán, C.J (2018). *Etimologías grecolatinas*. México: publicaciones cultural.

-Real Academia Española(2014). *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa.

-Herrera, Z.T. y Pimentel, A.J. (2001) *Etimología grecolatina del español*. México: Porrúa.